

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2026

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 77/2025, de 25 de marzo de 2025, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Estela Cristina Mansilla Decesari para desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las referidas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

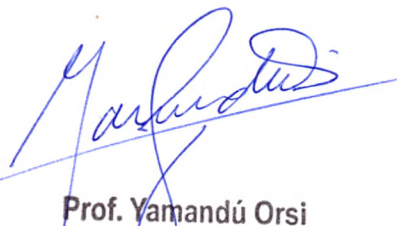
1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Estela Cristina Mansilla Decesari, a desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética.-----

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Estela Cristina Mansilla Decesari ostentará el rango de Ministra Consejera.-----

3º.- Otórganse a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 222 de la Ley Nº 20.446, de 16 de diciembre de 2025.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA